bubc

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ZOMBIE WALK Y FESTIVAL DE CINE FANTÁSTICO ISLA CALAVERA.

"Con motivo de la celebración del Zombie Walk y Festival de Cine Fantástico Isla Calavera, los días 31 de octubre y 06 y 14 de noviembre de 2026, en la plaza del Adelantado, calles del Casco Histórico y Teatro Leal, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- **SABADO 31 DE OCTUBRE DE 2026 (ZOMBIE WALK)**

- Horario: de 17:00 a 24:00 horas.
- Lugar: Plaza del Adelantado
- Restricción de estacionamientos: Desde las 14:00 horas del día 30 de octubre y hasta la finalización del acto el día 31 de octubre de 2026, queda prohibido el estacionamiento de vehículos en todo el contorno de la plaza del Adelantado y en el lado norte y derecho de la plaza, desde la calle Magistrado Campo Llarena hasta la calle Nava y Grimón, reservado para los vehículos de la organización.
- Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo del acto y en función de la afluencia de personas en la zona, quedará prohibida la circulación de vehículos en todas las vías que confluyen a la Plaza, con los desvíos de tráfico que proceda.

- **Desfile Zombie Walk**

- Hora de comienzo: 20:00 horas
- Recorrido: Salida Plaza del Adelantado, C/ Obispo Rey Redondo, Plaza de la Concepción, C/ El Tizón, C/ Herradores, C/ San Juan, C/ Obispo Rey Redondo hasta la Plaza del Adelantado.
- Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo del desfile, se producirán cortes intermitentes en la circulación de vehículos, en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 28-10-2026 10:44:28
Nº expediente administrativo: 2026-071488 Código Seguro de Verificación (CSV): D79D7A0D792C4A974078070EF14FB3F7 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es//publico/documento/D79D7A0D792C4A974078070EF14FB3F7 .		
Fecha de sellado electrónico: 28-10-2026 11:11:05 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-10-2026 11:11:05

➢ **LOS DÍAS 06 Y 14 DE NOVIEMBRE 2026 (FESTIVAL ISLA CALAVERA)**

- Horario: de 19:00 a 23:00 horas.
- Lugar: Teatro Leal en calle Obispo Rey Redondo.
- Autorización al estacionamiento: Durante el desarrollo de los actos, queda autorizado el estacionamiento de los vehículos de la organización (debidamente acreditados) en la calle Alcalde Alonso Suárez Melián, entre la calle Ascanio y Nieves y la calle Núñez de la Peña.
- Autorizaciones a la circulación: Desde las 15:00 horas y hasta la finalización de los actos, queda autorizado la circulación de vehículos de la organización (debidamente acreditados) en la zona peatonal para el montaje y desmontaje de infraestructuras y para el traslado de invitados.
- Restricciones a la circulación: Desde las 15:00 horas y hasta la finalización de los actos, se prohibe la circulación de vehículos (solo vehículos de la organización) en la calle Obispo Rey Redondo, entre la calle Núñez de la Peña y la plaza de la Concepción y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan.

➢ Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 28-10-2026 10:44:28

Nº expediente administrativo: 2026-071488 Código Seguro de Verificación (CSV): D79D7A0D792C4A974078070EF14FB3F7
Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es//publico/documento/D79D7A0D792C4A974078070EF14FB3F7 .

Fecha de sellado electrónico: 28-10-2026 11:11:05

Fecha de emisión de esta copia: 28-10-2026 11:11:05